

Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género

Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 5 de julio de 2018, por la que se fijan las vedas y periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME.

1.1. CONTEXTO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, es responsabilidad del centro directivo emisor de la norma la elaboración de un informe que de cuenta del impacto que, previsiblemente, la misma pudiera causar por razón de género. Por otra parte, según estipula dicho Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a éstas el asesoramiento a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración de los informes de evaluación del impacto de género de las disposiciones normativas, formulando las observaciones a los mismos y valorando su contenido.

En base a estos requerimientos, la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, emite el presente informe de observaciones y recomendaciones al informe de evaluación emitido por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos sobre el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 5 de julio de 2018, por la que se fijan las vedas y periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El objeto del informe que se presenta es realizar observaciones al informe de evaluación emitido, con la finalidad de que incorpore las recomendaciones realizadas y modifique el texto normativo -si fuera el caso- antes de su aprobación, garantizando así un impacto positivo de la norma en la igualdad de género.



FIRMADO POR	FERNANDO GALBIS RUEDA ESTEFANIA GARCIA CALERO	09/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. OBSERVACIONES SOBRE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA

Analizado el objeto y contenido del proyecto de Orden, esta Unidad de Igualdad de Género, muestra su **conformidad** con la conclusión a la que se llega en el Informe de evaluación del impacto de género remitido por la Dirección General, respecto a la **NO PERTINENCIA** de género del mismo.

Los objetivos de la modificación del articulado de la Orden de 5 de julio de 2018 son la adaptación del calendario de caza para la tórtola común o europea, establecer nuevas fechas para el periodo reproductor de la paloma zurita (*Columba oenas*), fijar dos posibles periodos hábiles para la práctica de la modalidad de caza de la perdiz con reclamo macho y establecer limitaciones en el periodo hábil de caza de las especies acuáticas debido a la situación extraordinaria de sequía en la mayoría de las unidades territoriales en las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir e intracomunitarias de Andalucía por parte de los Organismos de cuenca.

En definitiva, aspectos que no tiene incidencia directa en las personas, mujeres y hombres, que no afecta al acceso a los recursos ni influye en la modificación de los roles de género.

3. REVISIÓN DEL LENGUAJE

De acuerdo con el art. 4 y el art. 9 sobre lenguaje no sexista e imagen pública de la Ley 12/2007 y de conformidad con la Instrucción de 16 de marzo de 2005, de la Comisión General de Viceconsejeros, se deberá evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.

En este sentido, el proyecto normativo ha respetado la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, por lo que esta Unidad de Igualdad de Género no tiene sugerencias que hacer al respecto.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

VºBº

La Unidad de Igualdad de Género

El Coordinador General

Fdo.: Estefanía García Calero

Fdo.: Fernando Galbis Rueda

FIRMADO POR	FERNANDO GALBIS RUEDA	09/05/2022	PÁGINA 2/2
	ESTEFANIA GARCIA CALERO		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	